



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.345/2010.-

ZAPALLAR, 12 de Octubre de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 3090/2010, de fecha 16 de Septiembre de 2010, que nombra Secretario Municipal (S) a doña Ana Varas Cuevas.
- Memorandum N° 569/2010, de fecha 12 de Octubre de 2010. emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don **Nicolás Guajardo Palacios**, Cédula Nacional de Identidad N° _____ domiciliado en _____, por un valor de \$ 65.000.- (sesenta y cinco mil pesos), por concepto de aporte en examen medico, Resonancia Magnética.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de **Resonancia Magnética Viña del Mar S.A.**, RUT N° 96.824.630-5, por la suma de \$ 65.000.- (sesenta y cinco mil pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANA VARAS CUEVAS
 Secretario Municipal (S)



NICOLAS COX URREJOLA
 Alcalde

C: SOCIAL/DA 3345.2010..

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO
- 2.- DEPTO. SOCIAL.
- 3.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

M / CTL / SOC / DAF / SEC / JUR / Hd.

